

# PROSPECTO

DE LA

## SOCIEDAD RELIGIOSA DE ESPAÑA.

---

Se tributan con razon los mas justos elogios en favor de los Príncipes y Monarcas de Europa cuando, dirigiendo todos sus empeños á establecer el equilibrio social, aseguran la paz y la cimentan en bases inalterables en beneficio y utilidad de los pueblos. Encarnizadas han sido las guerras promovidas en el último periodo del siglo anterior y en el que ha transcurrido del presente, y habrá de trasmitir la historia el lastimoso tegido de los males y de los desastres producidos por las revoluciones que han causado un general trastorno en lo político, llevándolo tambien hasta el mismo Santuario. La Religion ha padecido, y grande ha sido la persecucion que la han movido sus enemigos, aprovechando la ocasion que han proporcionado las luchas civiles para dirigir contra la santa Iglesia los mas terribles ataques. Gracias á la misericordia divina que en España no han podido conseguir sus triunfos, porque la religiosidad de la Reina Gobernadora, el celo de los Prelados y Pastores españoles, la justificacion de varones de probidad y los pueblos todos, amando la Religion, no han podido mirar con indiferencia los medios de sujecion y engaño empleados por los muchos y diferentes enemigos que se habian convenido en proyectos para hacer un rompimiento, destruir el dogma de la unidad, desconocer el centro de ella, singular prerogativa de la santa Iglesia, y hacer pedazos la piedra que colocó el divino Fundador como la base del edificio santo que ha de durar hasta la consumacion de los siglos. Si la Reina Gobernadora podrá gloriarse de dar la paz á los pueblos, mayor gloria merecerá por la proteccion que dispense á la Religion, pues que entonces la paz será verdadera, será la paz de Dios que, descendiendo de lo alto, labrará la felicidad de la Nacion Española, tan aquejada de trabajos que apenas podrán referirse. La Iglesia no podrá olvidar que se debe exclusivamente al catolicismo de la augusta Reina el que no sea una Iglesia reformada: que se habria tal vez borrado el principal timbre de sus reyes, y que no existiendo religion católica, no sería verdadera la que se profesara. Continuará su proteccion y será sostenida y asegurada la Religion santa en su pureza y esplendor. Los venturosos dias de paz y de reposo que sucedan á una guerra cruel y sanguinaria, serán al mismo tiempo dias de restauracion y de gloria para la Religion Católica, Apostólica, Romana que profesan los españoles, y los santos templos resonarán en himnos y alabanzas al Señor por los beneficios de la paz y por la conservacion del catolicismo en España.

La paz se hará firme y duradera á proporcion de la solidez de las bases en que se funda. Se conservará aquella por el reconocimiento de la pureza é integridad de la santa Religion y de sus dogmas, por la observancia de sus preceptos y de la divina moral, resultando la felicidad de la Nacion. Lo mas prodigioso de la Religion, y lo que debe admirarse en los códigos de su legislacion, que son los libros santos, inspirados y dictados por el Espíritu de Dios, se halla en los preceptos y en los consejos dirigidos á hacer al hombre bueno y perfecto en la sociedad, singularmente en aquel que llama suyo el Divino Salvador, á saber, el precepto de la caridad y del amor fraternal. Enemigo es de la sociedad el que declara guerra á la Religion, porque aquella debe amar á esta y respetar sus leyes, que pueden llamarse fundamentales para todas las legislaciones. Muy dignas son de recordarse estas palabras de un Rey de Israel: «Recibid, reyes de la tierra, vuestra instruccion de » la ley divina y santa; entendedla los que han de dictar las leyes y los que han de » juzgar á los hombres.» No será ocioso recordar las promesas del Señor de que, á la par que sean respetadas las divinas leyes, lo serán tambien las de los legisladores de la tierra; y que firme y amparado el Santuario, dará el Señor la paz á las naciones, y estabilidad y firmeza á los tronos. Este principio debe hacer conocer la necesidad de una cooperacion simultánea para asegurar el bien del Trono, de la Monarquía y de las leyes al mismo tiempo que el de la Religion. Tal debe ser la primera ocupacion y el principal empeño de los que han de influir en un bien tan apreciable y tan deseado por los españoles: un Gobierno sabio, hombres de ilustracion y conocida probidad, pueden en perfecta union y armonía trabajar en la grande obra de reparar los males en lo temporal, y los prelados de la Iglesia, llenos del espíritu de mansedumbre, anunciando la paz de Jesucristo, recomendarán á los fieles lo que han repetido de continuo: Que amen á Dios, den honor á los príncipes, y vivan en santa union. Asi se llenarán cumplidamente los deseos de la Reina Gobernadora manifestados en la Real orden de 18 de setiembre de este año, y conocerán los pueblos que solo siendo buenos cristianos serán buenos ciudadanos, obedientes y sumisos á las leyes.

La obra de la restauracion en lo político y religioso es digna de toda atencion; y si ha habido la desgracia de imitar á otros paises en lo que fue la causa de su decadencia y ruina, no deben avergonzarse los españoles de poner en ejecucion los medios para la reparacion. Se ha conseguido ésta por los trabajos y continuas tareas de los mismos Gobiernos, por la cooperacion de hombres sabios que con sus obras, justamente alabadas, han instruido á los pueblos, manifestando al mismo tiempo y ponderando la grande influencia de la Religion para el bien de la sociedad. No se han limitado á trabajar aislados, sino que han formado reuniones para conferenciar é ilustrarse, y con sus producciones (honor de sus autores) han hecho conocer la perversidad de una falsa y errónea filosofía, y los delirios de los hombres que, inventando y fabricando sistemas, solo han conseguido degradar al hombre mismo, envileciendo su naturaleza y el noble origen de sí propio.

Particularmente en las azarosas y desgraciadas épocas de revoluciones y trastornos que han puesto en conmocion y al peligro de duras pruebas á la sociedad, ha sido cuando, prevalidos los enemigos de la Religion y de la humanidad, pudieron esponder sin temor alguno producciones y folletos que, atacando los dogmas de la santa Religion, enseñan la impiedad y la incredulidad; y los han espendido con profusion para seducir singularmente á la incauta juventud. Esta ha sido la fatal época en que el protestantismo, y una secta enmascarada, cuyos asociados se dicen católicos, han causado los mayores daños á la Religion, llevando su osadía hasta hacer incursiones en la católica España, para difundir doctrinas que están proscriprias por la Santa Iglesia y por la Cabeza visible que tiene en la tierra, que es

el Romano Pontífice, burlando así las decisiones del Vicario de Jesucristo, y sosteniendo lo que está reprobado y reconocido como detestable por los Prelados de la Iglesia que oyen la voz del Supremo Pastor. Cubiertos con la máscara de la hipocresía niegan á éste el Primado de jurisdicción en la Iglesia universal, y aun le disputan el de honor palmo á palmo, reduciendo y acortando sus distancias á la manera que en lo político lo hacen los revolucionarios con los Gobiernos, ó para hacerles exigencias, ó para dictarles la ley. Atrevido y osado el protestantismo, ha enviado emisarios á algunas capitales de España, y abierto cátedras que hubieran estendido la peste y el contagio si la religiosidad del Gobierno y la voz de los Prelados no fueran bastante fuertes para hacerlas cerrar. Mas ni los unos ni los otros desistirán jamás, y tomando nuevas formas se preparan para estender la perversidad de sus doctrinas, difundiendo folletos que atacan la sana moral. El estado de desmoralización que por desgracia se advierte es la prueba de la introducción contra la prohibición de la autoridad civil y eclesiástica.

Con el saludable objeto de impedir la acción de los que quieren estender el error en materias religiosas y desmoralizar los pueblos, se han fundado en países extranjeros Sociedades cristianas, que hacen el mayor bien al Estado. Las erigidas en París, Lyon y Carcasona, protegidas por el Gobierno, producen en aquel país los mas grandes beneficios: se estiende su celo religioso, no solo á la defensa del Catolicismo contra los ataques de la impiedad, de la incredulidad y de la falsa filosofía, sino tambien á proporcionar y reunir sacerdotes instruidos que, llenos del espíritu de caridad, hacen misiones, llevando á todas partes la luz de la moral sana, recogiendo la misma Sociedad de semejantes tareas el sazonado fruto de la verdadera paz.

En nuestra España no se han establecido tales Sociedades, pero es conocida la necesidad de su instalación. Hay que poner un dique al torrente de las malas doctrinas, y hay que ahogar la semilla de la inmoralidad y de la corrupción de costumbres; necesario es pues el establecimiento de una Sociedad Religiosa. Pero aunque sea inspirado tal pensamiento, y los Prelados españoles consideren esta Sociedad como el recurso mas útil para conseguir la reforma de costumbres y defender la santa Religión contra todos sus enemigos, no se hará su instalación sin la expresa y terminante aprobación del Gobierno de S. M. Los individuos que hayan de componerla quieren tener una dependencia directa de éste: no anhelan abrogarse autoridad ni jurisdicción alguna, ni en lo temporal ni en lo espiritual; desean llenar su objeto bajo la mas rigurosa inspección del Gobierno y de los Prelados, reducido á dar noticia de todos los libros que se introduzcan del extranjero ó se impriman en el interior; recomendar la lectura de los que contengan máximas cristianas é instrucciones de sana moral, y denunciar al Gobierno y á los Sres. Obispos los de doctrinas perniciosas; escitar á las personas instruidas para que impugnen los errores; y si de las suscripciones que hagan los socios benéficos ó de impresiones de algunas obras útiles resultasen algunos fondos, se destinarán para contribuir á las misiones que hayan de hacerse con la autoridad de los Prelados en las capitales ó pueblos que tengan necesidad de ellas; y si aún hubiere mas productos se destinarán, imitando á las Sociedades de París, Lyon y Carcasona, para el sostenimiento de misiones contra infieles ó de los santos lugares de Jerusalem. La Sociedad Religiosa, que quiere una absoluta dependencia del Gobierno de S. M. y de los Sres. Obispos, al denunciar los libros ó folletos que se introdujeran, hará una franca manifestación de los justos motivos que la asistan para verificarlo. No ejecutará por su parte ni aun la menor sombra de autoridad; será como un fiscal que, observando las operaciones de los anti-católicos, los denunciará al Gobierno y á los Obispos diocesanos, para que con su poder pongan un dique robusto, y contengan la circulación de libros y fo-

lletos impíos que quisieran introducir entre nosotros las Propagandas ó Sociedades Bíblicas. Se hallará dispuesta la Sociedad Religiosa que haya de instalarse en Madrid, como punto mas central que otro alguno, á dar todas las razones que le sean pedidas por el Gobierno de S. M. en orden á sus tareas en el reconocimiento de libros, y de los que hayan de darse á luz para enseñar á los pueblos la sana moral, teniendo siempre como el principio y norte de sus operaciones no hacer nada en oculto, pues que teniendo presente la máxima del Evangelio de que el que obra el mal aborrece la luz, la Sociedad Religiosa unicamente se propone como objeto de sus tareas promover el bien general, atendiendo á la reforma de las costumbres y á la defensa de la Religion Santa, Una, Católica, Romana, y todo como queda indicado con absoluta dependencia del Gobierno de S. M. y de los Sres. Obispos. Tal es el objeto de pública utilidad en que se ha de ocupar la Sociedad Religiosa que haya de instalarse en la capital de la nacion española.